

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE SE MANTENGAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EDUCACIÓN VIAL PARA CICLISTAS, CONDUCTORES Y PEATONES, QUE PREVENGAN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y NO EXPONGAN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE SE MANTENGAN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE EDUCACIÓN VIAL PARA CICLISTAS, CONDUCTORES Y PEATONES, QUE PREVENGAN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y NO EXPONGAN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Yarabí Ávila González, Diputada Integrante la Septuagésima Tercera Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI, 8 fracción II y IV, y 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo para que se exhorte al H. Ayuntamientos de Morelia para que se mantengan las campañas informativas de sensibilización ciudadana sobre educación vial para ciclistas, conductores y peatones, que prevenga accidentes de tránsito y no expongan su integridad física*; lo que hago bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Construir una campaña de concientización entre los ciudadanos sobre la importancia que tienen las zonas peatonales para la prevención de accidentes, es ser una norma que nuestras autoridades municipales deben procurar en beneficios y protección de los ciudadanos.

La educación vial representa uno de los principales desafíos asociados al desarrollo de las sociedades actuales, por lo que nos hemos basado en paradigmas de enseñanza en otros países o continentes. La problemática sobre índices de accidentes y falta de cumplimiento en el respeto a las leyes de tránsito, se encuentra en todo país, con la diferencia que en cada uno de ellos, plan-

tean soluciones diferentes pero involucradas en la Educación Vial impartidas en escuelas y colegios.

La educación vial es el conjunto de normas y reglas de tránsito que toda persona debe saber, para su buen comportamiento frente al tránsito y salvar sus vidas por medio de la educación. [1]

Un ejemplo es el uso de la bicicleta que se ha convertido en un medio de transporte alternativo y viable para una parte de los morelianos. Si bien, el Ayuntamiento ha implantado señalización para el uso de este medio alternativo, no ha tomado en cuenta los riesgos constantes a que se exponen los ciclistas, provocando que en la mayoría de los casos, las consecuencias sean fatales.

El uso común de los automóviles, implica también llevar campañas para automovilistas, donde se deben tratar desde la necesidad de circular con cinturón de seguridad, controlar la velocidad, no ingerir alcohol antes de conducir, mantenimiento de la distancia de seguridad, distracciones, fatiga, etc. Estas campañas están centradas fundamentalmente en el factor humano, aunque también pueden dirigirse hacia el vehículo.

La falta de movilidad en la Morelia se ha convertido en uno de los principales problemas, para los ciudadanos de la ciudad. Nos encontramos que ante la necesidad de trasladarnos a los centros de trabajo, a las escuelas, a los centros médicos u hospitalarios, Universidades, mercados o tianguis, y en general a una serie de tareas que diariamente realizamos, estamos expuestos en este constante tránsito a percances, que en la mayoría de las ocasiones son involuntarios, ya sea por la falta de señalización o bien por no utilizar las zonas peatonales autorizadas, como son los puentes.

La cultura vial en esta ciudad capital sigue quedando a deber. Se están omitiendo las necesidades y condiciones mínimas de seguridad de los ciudadanos que utilizan los puentes peatonales, quienes prefieren sortear las avenidas de la ciudad a utilizarlos, en la mayoría de las ocasiones porque son personas de la tercera edad o tienen alguna incapacidad física.

El peatón es el eslabón más débil de la cadena en la siniestralidad vial, los actos inseguros que cometen durante su tránsito, permiten que ocurran siniestros, siendo las víctimas en su mayoría los ancianos y niños menores de 9 años quienes no saben interpretar el peligro. Estas campañas de sensibilización deben establecer la necesidad de que personas ancianas, discapacitados y niños, deben andar en la calle acompañada de un adulto, por citar un ejemplo.

Por eso, es importante el uso de los puentes peatonales, cuando este sea el medio para cruzar la calle, y así evitar una tragedia que se puede prevenir desde el autocuidado y la toma asertiva de decisiones.

Un puente peatonal es un medio de enlace de vías que permite el cruce de personas en calles y avenidas de alto flujo vehicular, sin interferir en el tránsito de los vehículos, de ahí que es importante usar los puentes peatonales porque es la única manera de garantizar la seguridad en el desplazamiento del peatón en donde no hay otras opciones de cruce seguro para ellos.

Que se instrumenten campañas informativas de sensibilización ciudadana de manera permanente sobre educación vial para ciclistas, conductores y peatones, que prevenga accidentes de tránsito y no expongan su integridad física, será una herramienta útil, mediante las cuales se debe busca influir en los usuarios de las vías para que adopten comportamientos más seguros, mejorando así la seguridad vial.

Estas campañas deben ser efectivas, por lo que se requiere una sistematización y periodicidad de las mismas. No debemos olvidar que la probabilidad de accidente es mucho mayor, cuando los conductores que van por la vía se confían que los peatones están cruzando por el puente y en muchas ocasiones no toman las precauciones adecuadas para reducir la velocidad del vehículo y cuidar la vida del peatón.

Es cierto que las personas no usan los puentes peatonales porque no tienen la conciencia de su importancia, ni del riesgo al que se ven expuestos al no usarlos. Un gran número de ciudadanos les da pereza, y por eso cruzan la calle sin la precaución adecuada.

También, puede pasar que estas personas

tengan alguna condición física que impida el uso del puente y este no facilite su ingreso, por ejemplo rampas para discapacitados, las cuales no se encuentran en la mayoría de los puentes de la ciudad.

No olvidemos que el uso de los puentes es importante para garantizar la seguridad en la vía, no solo del peatón sino de todos los actores de la vía, pues el riesgo es latente para todos los demás usuarios.

Por seguridad de todos, urge que se implementen por el Ayuntamiento de Morelia campañas informativas de educación vial, como es el uso de puentes peatonales cuando este sea el medio para cruzar la calle, y así evitar una tragedia que se puede prevenir desde el autocuidado y la toma asertiva de decisiones, que no solo pueden salvar nuestras vidas, sino la de los demás.

Por las reflexiones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito proponer para consideración, discusión y aprobación del Pleno la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Único.* Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, para que se que se mantengan las campañas informativas de sensibilización ciudadana sobre educación vial para ciclistas, conductores y peatones, que prevengan accidentes de tránsito y no expongan su integridad física.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 10 diez días del mes de abril de 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente

Dip. Yarabí Ávila González

[1] Texto: Jefatura de Control de Tránsito del Azuay. Consejos para la Seguridad Vial. Es un folleto donde se encuentran los temas relacionados con la Ley de Tránsito, elaborado por estudiantes del colegio Hermano Miguel, en el periodo escolar 2009-2010.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)